INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Bogotá D.C., 28 de septiembre 2023

AL: Señora Abogada Luz Adriana Ricaurte Diaz, Subdirectora General de Contratación.

Con toda atención me permito enviar al Señora Abogada Luz Adriana Ricaurte Diaz, Subdirectora General de Contratación, Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ordenador del gasto, **el Informe de Supervisión No.3**, con cargo al **Contrato de Compraventa No.001-098-2023**, correspondiente al periodo **del 25 de agosto al 25 de septiembre 2023**, celebrado con el contratista **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S.**, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO No.001-098-2023

CONTRATISTA: SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y ELEMENTOS PARA OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

VALOR DEL CONTRATO: $20.176.657,oo INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: HASTA EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

MODIFICACIONES: SI ____ NO _X_

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

DESCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN 2023	
OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGO-SEP 23
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
9.1 GENERALES		
9.1.1. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con el técnico encargado para la ejecución del contrato del Departamento de Buceo y Salvamento y el supervisor del contrato.	N/A	CUMPLE
9.1.2. Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	CUMPLE

9.1.3. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía; para lo cual, deberá prestar los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, los precios unitarios fijos durante la ejecución del contrato contenido en la propuesta económica y la invitación general; cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.	**N/A**	CUMPLE
9.1.4. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos.	**N/A**	CUMPLE
9.1.5. Presentar los entregables de cada uno de los servicios previstos de conformidad con lo establecido en el contrato.	**N/A**	CUMPLE
9.1.6. El contratista deberá cumplir con todos los estándares de calidad establecidos en el anexo de especificaciones técnicas del presente documento.	**N/A**	CUMPLE
9.1.7. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.	**N/A**	CUMPLE
9.1.8. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato, así como también deberá atender los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	**N/A**	CUMPLE
9.1.9. Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier hecho, novedad, anomalía o circunstancia de fuerza mayor que impida, dificulte o que pueda afectar la ejecución del contrato.	**N/A**	CUMPLE
9.1.10. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten. En el evento que se presente una inconformidad con la prestación del servicio se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en el contrato.	**N/A**	CUMPLE
9.1.11. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente de la comunicación de aceptación de oferta.	**POLIZA**	CUMPLE
9.1.12. No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	**N/A**	CUMPLE
9.1.13. Cumplir con el objeto a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	**N/A**	CUMPLE
9.1.14. Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.	**SECOPII**	CUMPLE
9.1.15. Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.	**SECOPII**	CUMPLE
9.1.16. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	**N/A**	CUMPLE
9.1.17. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	**N/A**	CUMPLE
9.1.18. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	**N/A**	CUMPLE
9.1.19. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.	**N/A**	CUMPLE
9.1.20. Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	**N/A**	CUMPLE
9.1. 21. Las dispuestas por la ley para el cumplimiento cabal del objeto contractual.	**N/A**	CUMPLE

9.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:		
9.2.1. Para el ingreso de personal y de los bienes a entregar, el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato su propio ingreso y el de su vehículo, a las instalaciones de la Base Naval con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación a la entrega de los bienes, cumpliendo con los requerimientos de seguridad exigidos al interior del complejo militar.	N/A	CUMPLE
9.2.2. **Devolución y Reposición:** El Departamento de Buceo y Salvamento BNL01, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del Técnico DEBUS BNL01, los bienes objeto del contrato, si estos se encuentran defectuosos o tienen imperfectos en la tela, manufactura o no cumplen con los diseños entregados por el Contratista o las especificaciones establecidas en el anexo técnico, evento en el cual el contratista queda obligado a remplazarlos por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido. El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al rechazo del elemento por parte del Técnico DEBUS. BNL01.	N/A	CUMPLE
9.2.3. El contratista deberá ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos físicos, tecnológicos y servicios profesionales.	N/A	CUMPLE
9.2.4. Los requerimientos de garantía que se realicen serán siempre con conducto al Contratista, en ningún caso el Contratista delegará su responsabilidad ante la Entidad, por la garantía del bien al fabricante.	N/A	CUMPLE
9.2.5. El contratista deberá entregar los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas y de buena calidad.	N/A	CUMPLE
9.2.6. El contratista deberá cumplir con todos los estándares de calidad establecidos en el anexo de especificaciones técnicas del presente documento.	N/A	CUMPLE
9.2.7. El contratista deberá reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del contrato al supervisor.	N/A	CUMPLE

Se adelantaron actividades frente a la ejecución del correspondiente contrato como se enuncian a continuación, resaltando que, todas las actuaciones realizadas por la supervisión en todo caso son de carácter público, de conocimiento y bajo los lineamientos verificables en todo momento por la Entidad y demás:

- El día 31 de agosto 2023, vía correo electrónico se solicita al Contratista *"En desarrollo del Contrato suscrito N°001-098-2023, atentamente se solicita información urgente respecto del estado de cumplimiento y de ejecución del mismo, ya que el Departamento de Buceo y Salvamento, solicita la celeridad a la ejecución de los compromisos adquiridos bajo el contrato existente el cual vence el 12 de octubre 2023., Por lo anterior atentamente se solicita confirmar que elementos se encuentran listos para realizar la entrega ya que el Departamento de Buceo y Salvamento, solicita realizar visita técnica a las instalaciones del Contratista, con la finalidad de realizar una verificación física a los productos contratados, conforme a las fichas técnicas establecidas"*

- Por lo anterior, el 4 de septiembre 2023 SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S., da respuesta a lo anterior, *"En respuesta a su comunicado del 31 de agosto, nos permitimos informar lo siguiente:*

  1. El banco de trabajo ya se encuentra totalmente terminado
  2. La estantería se encuentra finalizando fabricación , la cual estará terminada hacia el dia viernes
  3. Las sillas y el folderama se encuentran listos para recoger del almacén (No se tiene en nuestro domicilio principal puesto que es una bodega a cielo abierto con el fin de evitar daños).
  4. Las cajas se adquirieron de acuerdo a la ficha técnica.

En este orden de ideas, todos los elementos se estarían despachando entre el 11 o 12 de septiembre hacia la ciudad de Cartagena. Esperamos haber resuelto sus inquietudes"

- El día 13 de septiembre 2023, a través del grupo WhatsApp "Mobiliario CTO.098" se presentan aclaraciones respecto de los elementos a suministrar así:

13/9/2023, 10:09 a. m. - Mobiliario Maseca: Muy buenos días
13/9/2023, 10:09 a. m. - Mobiliario Maseca: Cordial saludo
13/9/2023, 10:10 a. m. - Mobiliario Maseca: A todos los miembros del grupo
13/9/2023, 10:10 a. m. - Mobiliario Maseca: Quería informar al grupo que el día viernes está saliendo el carro con todos los elementos del contrato para realizar la entrega el lunes en Cartagena
13/9/2023, 10:13 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: Buenos días.
13/9/2023, 10:13 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: Nos podría enviar fotos de los bienes
13/9/2023, 10:15 a. m. - Mobiliario Maseca: En el orden del cargue las vamos enviando
13/9/2023, 10:23 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: Señor Manuel
13/9/2023, 10:23 a. m. - Mobiliario Maseca: Buenos días
13/9/2023, 10:23 a. m. - Mobiliario Maseca: Don Edwin
13/9/2023, 10:37 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: La idea es ver la calidad de los bienes que
13/9/2023, 10:38 a. m. - Mobiliario Maseca: Sería enviar. Las direcciones de las fábricas
13/9/2023, 10:38 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Buen día pará todos
13/9/2023, 10:38 a. m. - Mobiliario Maseca: Y uds pasarían
13/9/2023, 10:39 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Se agradece la retroalimentación de información
13/9/2023, 10:39 a. m. - Mobiliario Maseca: De estantería y el folderama. Es una sola
13/9/2023, 10:39 a. m. - Mobiliario Maseca: El puesto de trabajo es otra
13/9/2023, 10:39 a. m. - Mobiliario Maseca: Las cajas y las sillas son de línea entonces no habría problema. Creo yo
13/9/2023, 10:40 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Se aclara que para efectos contractuales
13/9/2023, 10:42 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: El recibo a satisfacción es efectivo hasta el recibo, verificación y aceptación de los bienes conforme a lo establecido en objeto y anexó técnico del Contrato suscrito por las partes dentro de los plazos determinados
13/9/2023, 10:42 a. m. - Mobiliario Maseca: Si señor
13/9/2023, 10:42 a. m. - Mobiliario Maseca: Entonces en ese orden de ideas.
13/9/2023, 10:43 a. m. - Mobiliario Maseca: Se eliminó este mensaje.
13/9/2023, 10:43 a. m. - Mobiliario Maseca: Cual sería el paso a seguir
13/9/2023, 10:46 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Dentro del contrato se estableció el sitio de entrega de los bienes en la Base Naval ubicada en la ciudad de cartagena previa coordimación y envió de información para coordimación de ingreso y recibo
13/9/2023, 10:48 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Por lo que se sugiere comunicar electrónicamente los datos del día de entrega, placa del vehículo, cc del conductor y ayudantes junto con la certificación de ARL
13/9/2023, 10:49 a. m. - Mobiliario Maseca: Ok si señor. Así lo haremos.
13/9/2023, 10:50 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Igualmente se invita a revisar específicamente lo establecido en el Contrato y evitar contradicciones
13/9/2023, 10:50 a. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Gracias
13/9/2023, 11:05 a. m. - SJ Jhon Valencia: Buenos dias, gracias por la informacion, quedo atento al envio de los documentos para gestionar el ingreso del personal.
Agradezco que por tarde sea mañana en la mañana para los tramites y recoleccion de firmas de autorizacion
13/9/2023, 11:06 a. m. - Mobiliario Maseca: Si señor están. Tal cual. Como se enviaron para la

Igualmente, vía correo electrónico el Contratista informa *"Solicitamos muy cordialmente la autorización del ingreso de las personas relacionadas a continuación a la fuerza Naval de Cartagena, quienes son los encargados de llevar los bienes y elementos suscritos en el contrato de compraventa No. 001-098-2023*

Cristian Oswaldo Beltrán guió C.C.1015474986
Miguel Francisco Guió C,C19299120

en el vehículo con placas SLJ 684

Adjunto ARL del personal"

- Por lo anterior, el día 14 de septiembre 2023 se remite al Departamento de Buceo y Salvamento, la información del personal y vehículo por parte del Contratista, con el fin de realizar el procedimiento para el ingreso a la base, ubicada en la ciudad de Cartagena para realizar la entrega del objeto contractual:

"En desarrollo del Contrato suscrito N°001-098-2023, atentamente se remite información de entrega del objeto contractual así:

Solicitamos muy cordialmente la autorización del ingreso de las personas relacionadas a continuación a la fuerza Naval de Cartagena, quienes son los encargados de llevar los bienes y elementos suscritos en el contrato de compraventa No. 001-098-2023.

Cristian Oswaldo Beltrán guió C.C.1015474986
Miguel Francisco Guió C,C19299120

en el vehículo con placas SLJ 684

Adjunto ARL del personal

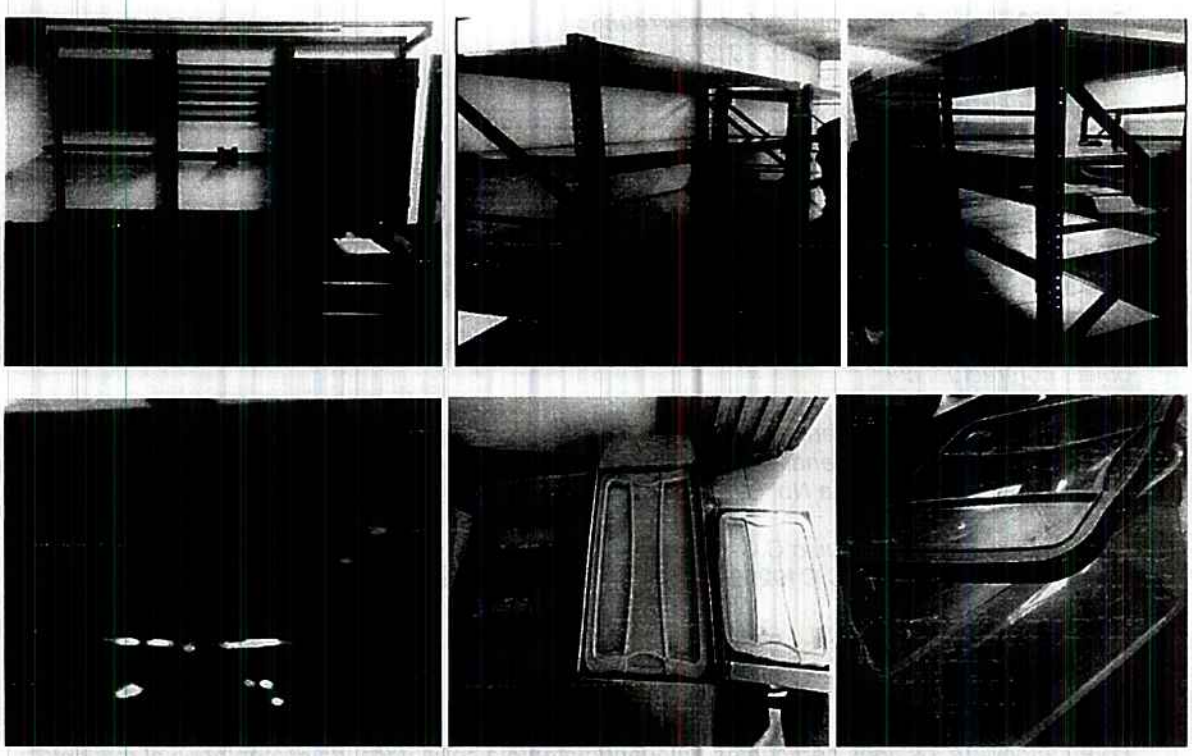
Lo anterior para los fines pertinentes, quedando atento a solicitudes y/o comentarios al respecto"

Obteniendo respuesta afirmativa por parte de DEBUS *"recibido, gracias"*

- El día 18 de septiembre 2023, a través del grupo WhatsApp "Mobiliario CTO.098" se presentan aclaraciones respecto a la entrega de los elementos a suministrar en el sitio preestablecido, así:

18/9/2023, 3:00 p. m. - SJ Jhon Valencia: Buen dia, me permito recordar que se pasaron los permisos para el ingreso el dia de hoy.
18/9/2023, 3:17 p. m. - Mobiliario Maseca: Buenas tardes
18/9/2023, 3:18 p. m. - Mobiliario Maseca: Si señor me avisa el señor del carro. Que tuvieron un problema en la ruta del sol. Por taponamiento en la vía. Que ya salieron. Pero llega en la noche.
18/9/2023, 3:20 p. m. - SJ Jhon Valencia: En ese orden de ideas, la intencion seria ingresar mañana en la mañana.
18/9/2023, 3:20 p. m. - Mobiliario Maseca: Si señor el dice que llegaría ala hora que nos digan.
18/9/2023, 3:21 p. m. - SJ Jhon Valencia: 0800 del dia de mañana
18/9/2023, 3:21 p. m. - SJ Jhon Valencia: Ya que solo se permite el ingreso hasta la 4 pm
18/9/2023, 3:21 p. m. - SJ Jhon Valencia: Hoy
18/9/2023, 3:21 p. m. - Mobiliario Maseca: Ok si señor

- El día 19 de septiembre 2023, a través del grupo WhatsApp "Mobiliario CTO.098" el Departamento de Buceo y salvamento confirma la entrega del Objeto Contractual remitiendo imágenes de los bienes recibidos así:



19/9/2023, 3:32 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0015.jpg (archivo adjunto)
19/9/2023, 3:33 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0016.jpg (archivo adjunto)
19/9/2023, 3:33 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0017.jpg (archivo adjunto)
19/9/2023, 3:33 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0018.jpg (archivo adjunto)
19/9/2023, 3:38 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Buena tarde
19/9/2023, 3:38 p. m. - Mobiliario Maseca: Buenas tardes
19/9/2023, 3:38 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: IMG-20230919-WA0020.jpg (archivo adjunto)
19/9/2023, 3:39 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: IMG-20230919-WA0022.jpg (archivo adjunto)
19/9/2023, 3:40 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Conforme a lo comunicado, atentamente se solicita confirmar la recepción de todos los elementos en las cantidades requeridas, conforme al anexó técnico establecido
19/9/2023, 3:40 p. m. – Jorge Alberto Bello Cardenas: Gracias

	ESPECIFICACIONES TECNICAS
5	ESTANTERIA DE 4 ESTANTES EN ACERO: • unidad de alta resistencia que cuenta con una construcción industrial. • cuatro estantes con alturas ajustables y un diseño de poste ranurado. • permiten almacenar fácilmente artículos grandes o pequeños. • Dimensiones: 195 cm de ancho x 60 cm de profundo x 182 cm de alto. • Fabricada 100% en acero, cuenta con marcos reforzados soldados que brinden una capacidad de peso de 2000 libras por rejilla; acabado con recubrimiento en polvo, fácil montaje, poste de ranuras.
2	SET DE CAJAS PLASTICAS • Set de 12 unidades • Fabricadas en plastico. • Caja organizadora con tapa. • Dimensiones: 34 cm de largo x 20 cm de ancho x 25.4 cm de alto.
7	CAJA MONSERRAT 3 BAJA 36L KENDY. • Referencia: 70130 KENDY • Dimensiones 69 cm x 42 cm x 18.5 cm. • Capacidad 35 LT.
6	CAJA MONSERRAT NO ALTA 65 LITROS KENDY • Referencia: 70150 KENDY • Dimensiones 69 x 42 x 32.5 cm. • Capacidad 65 LT.
9	CAJA MONSERRAT 2 17 LITROS KENDY. • Referencia: 70150 KENDY • Dimensiones 59 x 42 x 25.6 cm. • Capacidad 17 LT.
1	ESTACIÓN DE TRABAJO ELECTRONICO DIMENSIONES Fondo: 60CM, Ancho: 210CM, Alto: 75CM Alto total: 192CM Banco de trabajo industrial, estructura totalmente metálica con terminados en pintura DUPONT al horno de aplicación electrostática. POSEE Estructura metalica, 1 Lampara luz led, 1 Tablero porta herramientas, 1 Tablero porta herramientas con puertas y compartimentos. Base para monitor, Canaleta, multifuncional eléctrica, 2 Cajones metálicos NO INCLUYE INSTALACION DE CORRIENTE
1	FOLDERAMA METÁLICO 2.10 MT Medidas: 2.10 Mt de Alto x 1.05 Mt de Frente x 0.45 Mt de fondo. Estructura en lámina de acero Cold Rolled importada calibre 22, con doble pared lateral y cubierta reforzada en la parte inferior, puertas corredizas articuladas y enrollables dentro del mueble, con bisagras de hierro en perno frio de 1 1/2 ". Contiene 6 entrepaños graduables en altura formando 7 espacios, con divisiones internas graduables, que permita el almacenamiento y el cuidado de las carpetas 4 aletas, Cerradura de seguridad tipo Rabbit, con 2 llaves para las puertas. Terminado en pintura electrostática color Gris.
5	SILLA ERGONÓMICA PARA OFICINA con respaldo de malla negra y asiento de PU, tiene mecanismo de bloqueo y regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido), base cromada y ruedas de PU gris. Alto (centímetros) 102 cm, Ancho (centímetros) 58 cm, Fondo (centímetros) 47 cm, Color, Negro 1 con altura regulable, con apoyabrazos, Cuenta con ruedas, Estilo Ejecutivo Urbano Material de la estructura PU; Espuma; Metal; Textil Peso máximo soportado 110 kg

...ente,

ABG. ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirección General de Contratación de la Agencia Logística
Ordenador del Gasto

...Sergio Arias Rios
...ontratista

Revisó: Abg. Nelson Gonzalez
Grupo Precontractual - Encargado del proceso

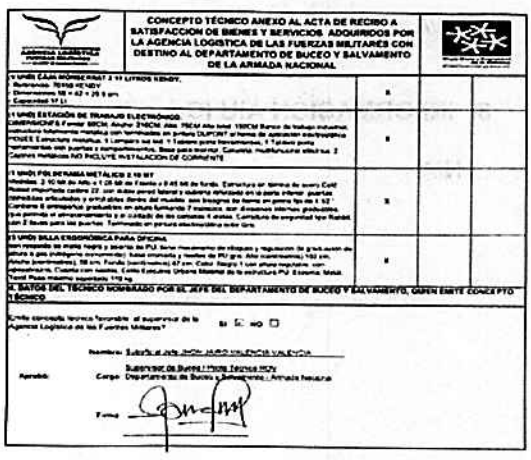
Aprobó: Abg. Iván Darío Cuervo Valladiego
Coordinador Grupo Precontractual

- El 20 de septiembre, el Departamento de Buceo y Salvamento emite el CENCEPTO TECNICO de los bienes recibidos dando por ejecutado el Objeto pactado bajo el Contrato suscrito No.001-098-2023 e iniciando el procedimiento de pago acordado Contractualmente.



CONCEPTO TÉCNICO ANEXO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE LA ARMADA NACIONAL

FECHA DE EMISION: 19 de Septiembre 2023



CONCEPTO TÉCNICO ANEXO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE LA ARMADA NACIONAL

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

El Asociado ha dado cumplimiento a todas las obligaciones, al igual generó las pólizas correspondientes al Contrato en mención, así como las demás previstas en el suscrito, las cuales a la fecha del trámite de pago no se han visto afectadas.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN: (seguimiento técnico, administrativo y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato				**$20.176.657,oo**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				**N/A**
FEMA-70	22-09-2023	$20.176.657.oo	0.oo	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COOPERACIÓN No.0001-ARC-CBN1-2020
Total		**$20.176.657,oo**	**$0,oo**	

Porcentaje cumplimiento Avance contrato **0%** Demora _____**%**

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

El recibo a satisfacción de los bienes contratados, fue avalado mediante el **CONCEPTO TÉCNICO ANEXO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES No. 1 DEL CONTRATO No.001-098-2023 expedido por el Técnico designado DEBUS,** donde se **CERTIFICA** que el **MOBILIARIO, ENSERES Y ELEMENTOS PARA OFICINA**, Objeto de ejecución del Contrato en mención, **CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas exigidas, documento sobre el cual me soporto para tramitar el siguiente pago.

Se recomienda tramitar el pago por valor de **$20.176.657.oo**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ENSERES Y ELEMENTOS PARA OFICINA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO**, el Contratista allega toda la documentación requerida para el trámite de pago No.01 y Único.

Con el correspondiente pago, no queda saldo por ejecutar, con cargo al R.P. N° 123223/14-JUN-2023, esto con el fin de realizar para fines de dicha Subdirección, la respectiva Liquidación Contractual.

Cordialmente,

T.A.S.D JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS
Supervisor del Contrato No. 001-098-2023

13/9/2023, 10:09 a. m. - Mobiliario Maseca: Muy buenos días

13/9/2023, 10:09 a. m. - Mobiliario Maseca: Cordial saludo

13/9/2023, 10:10 a. m. - Mobiliario Maseca: A todos los miembros del grupo

13/9/2023, 10:10 a. m. - Mobiliario Maseca: Quería informar al grupo que el día viernes está saliendo el carro con todos los elementos del contrato para realizar la entrega el lunes en Cartagena

13/9/2023, 10:13 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: Buenos días.

13/9/2023, 10:13 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: Nos podría enviar fotos de los bienes

13/9/2023, 10:15 a. m. - Mobiliario Maseca: En el orden del cargue las vamos enviando

13/9/2023, 10:23 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: Señor Manuel

13/9/2023, 10:23 a. m. - Mobiliario Maseca: Buenos días

13/9/2023, 10:23 a. m. - Mobiliario Maseca: Don Edwin

13/9/2023, 10:37 a. m. - Jefe Sanchez Supervusor Placas: La idea es ver la calidad de los bienes que

13/9/2023, 10:38 a. m. - Mobiliario Maseca: Sería enviar. Las direcciones de las fábricas

13/9/2023, 10:38 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Buen día pará todos

13/9/2023, 10:38 a. m. - Mobiliario Maseca: Y uds pasarían

13/9/2023, 10:39 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Se agradece la retroalimentación de información

13/9/2023, 10:39 a. m. - Mobiliario Maseca: De estantería y el folderama. Es una sola

13/9/2023, 10:39 a. m. - Mobiliario Maseca: El puesto de trabajo es otra

13/9/2023, 10:39 a. m. - Mobiliario Maseca: Las cajas y las sillas son de línea entonces no habría problema. Creo yo

13/9/2023, 10:40 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Se aclara que para efectos contractuales

13/9/2023, 10:42 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: El recibo a satisfacción es efectivo hasta el recibo, verificación y aceptación de los bienes conforme a lo establecido en objeto y anexó técnico del Contrato suscrito por las partes dentro de los plazos determinados

13/9/2023, 10:42 a. m. - Mobiliario Maseca: Si señor

13/9/2023, 10:42 a. m. - Mobiliario Maseca: Entonces en ese orden de ideas.

13/9/2023, 10:43 a. m. - Mobiliario Maseca: Se eliminó este mensaje.

13/9/2023, 10:43 a. m. - Mobiliario Maseca: Cual sería el paso a seguir

13/9/2023, 10:46 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Dentro del contrato se estableció el sitio de entrega de los bienes en la Base Naval ubicada en la ciudad de cartagena previa coordimación y envió de información para coordimación de ingreso y recibo

13/9/2023, 10:48 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Por lo que se sugiere comunicar electrónicamente los datos del día de entrega, placa del vehículo, cc del conductor y ayudantes junto con la certificación de ARL

13/9/2023, 10:49 a. m. - Mobiliario Maseca: Ok si señor. Así lo haremos.

13/9/2023, 10:50 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Igualmente se invita a revisar específicamente lo establecido en el Contrato y evitar contradicciones

13/9/2023, 10:50 a. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Gracias

13/9/2023, 11:05 a. m. - SJ Jhon Valencia: Buenos dias, gracias por la informacion, quedo atento al envio de los documentos para gestionar el ingreso del personal.

Agradezco que por tarde sea mañana en la mañana para los tramites y recoleccion de firmas de autorizacion

13/9/2023, 11:06 a. m. - Mobiliario Maseca: Si señor están. Tal cual. Como se enviaron para la

18/9/2023, 3:00 p. m. - SJ Jhon Valencia: Buen dia, me permito recordar que se pasaron los permisos para el ingreso el dia de hoy.

18/9/2023, 3:17 p. m. - Mobiliario Maseca: Buenas tardes

18/9/2023, 3:18 p. m. - Mobiliario Maseca: Si señor me avisa el señor del carro. Que tuvieron un problema en la ruta del sol. Por taponamiento en la vía. Que ya salieron. Pero llega en la noche.

18/9/2023, 3:20 p. m. - SJ Jhon Valencia: En ese orden de ideas, la intencion seria ingresar mañana en la mañana.

18/9/2023, 3:20 p. m. - Mobiliario Maseca: Si señor el dice que llegaría ala hora que nos digan.

18/9/2023, 3:21 p. m. - SJ Jhon Valencia: 0800 del dia de mañana

18/9/2023, 3:21 p. m. - SJ Jhon Valencia: Ya que solo se permite el ingreso hasta la 4 pm

18/9/2023, 3:21 p. m. - SJ Jhon Valencia: Hoy

18/9/2023, 3:21 p. m. - Mobiliario Maseca: Ok si señor

19/9/2023, 3:32 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0015.jpg (archivo adjunto)

19/9/2023, 3:33 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0016.jpg (archivo adjunto)

19/9/2023, 3:33 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0017.jpg (archivo adjunto)

19/9/2023, 3:33 p. m. - SJ Jhon Valencia: IMG-20230919-WA0018.jpg (archivo adjunto)

19/9/2023, 3:38 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Buena tarde

19/9/2023, 3:38 p. m. - Mobiliario Maseca: Buenas tardes

19/9/2023, 3:38 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: IMG-20230919-WA0020.jpg (archivo adjunto)

19/9/2023, 3:39 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: IMG-20230919-WA0022.jpg (archivo adjunto)

19/9/2023, 3:40 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Conforme a lo comunicado, atentamente se solicita confirmar la recepción de todos los elementos en las cantidades requeridas, conforme al anexó técnico establecido

19/9/2023, 3:40 p. m. - JorgeAlbertoBelloCardenas: Gracias

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 10:08 a.m.
Para: 'MASECA S.A.S'
CC: 'jhon.valencia@buceoysalvamento.com'; 'edwin.sanchez@buceoysalvamento.com'
Asunto: RE: Renvio respuesta del 02 de agosto tema fichas tecnicas

Buen día,
Señores SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S.
YANIRA MESA CRUZ
Representante Legal
Atento saludo,

En desarrollo del Contrato suscrito N°001-098-2023, atentamente se solicita información urgente respecto del estado de cumplimiento y de ejecución del mismo, ya que el Departamento de Buceo y Salvamento, solicita la celeridad a la ejecución de los compromisos adquiridos bajo el contrato existente el cual vence el 12 de octubre 2023.

Por lo anterior atentamente se solicita confirmar que elementos se encuentran listos para realizar la entrega ya que el Departamento de Buceo y Salvamento, solicita realizar visita técnica a las instalaciones del Contratista, con la finalidad de realizar una verificación física a los productos contratados, conforme a las fichas técnicas establecidas.

De lo anterior quedando a la espera de respuesta.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas
Certificate No LAT 0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

jorge bello

De: MASECA S.A.S <maseca.bogota@gmail.com>
Enviado el: lunes, 4 de septiembre de 2023 9:35 a.m.
Para: jorge bello; jhon.valencia@buceoysalvamento.com
Asunto: Fwd: Renvio respuesta del 02 de agosto tema fichas tecnicas
Datos adjuntos: image001.png; WhatsApp Image 2023-09-04 at 9.12.17 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-09-04 at 9.27.55 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-09-04 at 9.12.17 AM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-09-04 at 9.27.56 AM.jpeg; WhatsApp Image 2023-09-04 at 9.04.19 AM.jpeg

Buenos dias,
Sr.Jorge alberto Bello
Supervisor Contrato N°001-098-2023

En respuesta a su comunicado del 31 de agosto, nos permitimos informar lo siguiente:

1. El banco de trabajo ya se encuentra totalmente terminado
2. La estantería se encuentra finalizando fabricación , la cual estará terminada hacia el dia viernes
3. Las sillas y el folderama se encuentran listos para recoger del almacén (No se tiene en nuestro domicilio principal puesto que es una bodega a cielo abierto con el fin de evitar daños).
4. Las cajas se adquirieron de acuerdo a la ficha técnica.

En este orden de ideas, todos los elementos se estarían despachando entre el 11 o 12 de septiembre hacia la ciudad de Cartagena. Esperamos haber resuelto sus inquietudes.

Cordial saludo,

Yanira Mesa Cruz
Reprsentante Legal

SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS
NIT 830.118.439-9
TEL: 3110178

---------- Forwarded message ---------
De: **jorge bello** <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Date: jue, 31 ago 2023 a las 10:07
Subject: RE: Renvio respuesta del 02 de agosto tema fichas tecnicas
To: MASECA S.A.S <maseca.bogota@gmail.com>
Cc: <jhon.valencia@buceoysalvamento.com>, <edwin.sanchez@buceoysalvamento.com>

Buen día,

Señores SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S.

jorge bello

De: MASECA S.A.S <maseca.bogota@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 13 de septiembre de 2023 3:49 p.m.
Para: jorge bello
Asunto: AUTORIZACION INGRESO PERSONAL
Datos adjuntos: ARL (1).pdf

Buena tarde
Sr.Jorge alberto Bello
Supervisor Contrato N°001-098-2023

Solicitamos muy cordialmente la autorización del ingreso de las personas relacionadas a continuación a la fuerza Naval de Cartagena , quienes son los encargados de llevar los bienes y elementos suscritos en el contrato de compraventa No. 001-098-2023.

Cristian Oswaldo Beltrán guió C.C.1015474986
Miguel Francisco Guió C,C.19299120

en el vehículo con placas **SLJ 684**

Adjunto ARL del personal

cordial saludo quedamos atentos a cualquier inquietud.

SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS
NIT 830.118.439-9
TEL: 3110178

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de septiembre de 2023 8:42 a.m.
Para: 'jhon.valencia@buceoysalvamento.com'; 'edwin.sanchez@buceoysalvamento.com'
CC: 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'; 'sonia pedraza'
Asunto: RV: AUTORIZACION INGRESO PERSONAL
Datos adjuntos: ARL (1).pdf

Buen día
Señores Departamento de Buceo y Salvamento
Atento Saludo,

En desarrollo del Contrato suscrito N°001-098-2023, atentamente se remite información de entrega del objeto contractual así:

Solicitamos muy cordialmente la autorización del ingreso de las personas relacionadas a continuación a la fuerza Naval de Cartagena, quienes son los encargados de llevar los bienes y elementos suscritos en el contrato de compraventa No. 001-098-2023.

Cristian Oswaldo Beltrán guió C.C.1015474986
Miguel Francisco Guió C,C.19299120

en el vehículo con placas **SLJ 684**

Adjunto ARL del personal

Lo anterior para los fines pertinentes, quedando atento a solicitudes y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Certificate No. LAT 0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among

jorge bello

De: JHON JAIRO VALENCIA VALENCIA <jhon.valencia@buceoysalvamento.com>
Enviado el: jueves, 14 de septiembre de 2023 9:23 a.m.
Para: jorge bello
Asunto: Re: AUTORIZACION INGRESO PERSONAL

recibido, gracias

De: "jorge bello" <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Para: "JHON JAIRO VALENCIA VALENCIA" <jhon.valencia@buceoysalvamento.com>, "EDWIN JOSE SANCHEZ CONTRERAS" <edwin.sanchez@buceoysalvamento.com>
CC: "Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento" <logistica@buceoysalvamento.com>, "sonia pedraza" <sonia.pedraza@agencialogistica.gov.co>
Enviados: Jueves, 14 de Septiembre 2023 8:42:17
Asunto: RV: AUTORIZACION INGRESO PERSONAL

Buen día
Señores Departamento de Buceo y Salvamento
Atento Saludo,

En desarrollo del Contrato suscrito N°001-098-2023, atentamente se remite información de entrega del objeto contractual así:

Solicitamos muy cordialmente la autorización del ingreso de las personas relacionadas a continuación a la fuerza Naval de Cartagena, quienes son los encargados de llevar los bienes y elementos suscritos en el contrato de compraventa No. 001-098-2023.

Cristian Oswaldo Beltrán guió C.C.1015474986
Miguel Francisco Guió C,C.19299120

en el vehículo con placas **SLJ 684**

Adjunto ARL del personal

Lo anterior para los fines pertinentes, quedando atento a solicitudes y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

jorge bello

De: jhon valencia <javacia24@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 8:41 a.m.
Para: jorge.bello@agencialogistica.gov.co; jhon.valencia@buceoysalvamento.com; sonia.pedraza@agencialogistica.gov.co
Asunto: concepto tecnico mobiliario.pdf
Datos adjuntos: concepto tecnico mobiliario.pdf